*

RELACION
DEL CONDE ALARCOS,
y de la Infanta. Trata de como mató à su Muger para casarse con la Infanta.

Compuesta por Pedro Rodriguez.

Retirada está la Infanta,
bien assi como solia,
viviendo muy descontenta
de la vida que tenia,
viendo que se le pasava
toda la flor de su vida,
y que el Rey no la casava,
ni tal cuydado tenia.
Entre si estava pensando
à quien se descubriria:
acordó llamar al Rey,
como siempre hacer solia,
por decirle su secreto,
y la intencion que tenia.
Vino él, siendo llamado,
que no tardò su venida;
vidola estar apartada,
sola está, y sin compañia.

Su

Su lindo rostro mostrava
ser mas triste que solia.
Conociere luego el Rey
el enojo que tenia.
Què es aquesto la Infanta ?
Qué es aquesto, hija mia ?
Contadme vuestros enojos
no tengais melancolia,
que en sabiendo la verdad,
todo se remediaria.
Menester serà, buen Rey,
remediar la vida mia,
que à vos quedé encomendada
de la Madre que tenia.
Daràsme, buen Rey Marido,
que mi edad lo requeria ;
con verguenza os lo demando,
no con gana que tenia,
que aquestos cuydados tales,
à vos Rey pertenecian.
Escuchada su demanda,
el buen Rey te respondia :
Essa culpa, la mi Infanta,
vuestra era, que no mia,
que ya fuerades casada
con el Principe do Ungria.
No quisisteis escuchar
la embaxada que os venia ;
pues acá en las nuestras Cortes
mal recaudo, hija, havia ;
porque en todos los mis Reynos
vuestro par igual no havia,
sino era el Conde Alarcos,
hijos, y Muger tenia.
Combidadle vos el Rey
al Conde Alarcos un dia,
y desque ayais comido,
decidle de parte mia,

decidle, que se acuerde
de la fee que de él tenia,
la qual él me prometiera,
que yo no se la pedia,
de ser siempre mi Marido,
yo que su Muger seria.
Yo soy desso muy contenta,
y no me arrepentiria :
si casò con la Condessa,
que mirase lo que hacia,
que yo por él no casé
con el Principe de Ungria ;
si la Condessa es burlada,
della es culpa, que no mia.
Perdiera el Rey en oirlo
el sentido que tenia ;
mas despues en si tornando,
con enojo respondia :
No son essos los consejos
que vuestra Madre os decia ;
mal miraisteis vos, la Infanta,
do era la honra mia :
si verdad es todo esso,
vuestra honra ya es perdida.
No podeis vos ser casada
siendo la Condessa viva ;
si se hace el casamiento
por razon, ò por Justicia
en el decir de las gentes,
por mala sereis tenida.
Dadme vos, hija, consejo,
que el mio no bastaria,
que ya es muerte vuestra Madre,
à quien consejos pedia.
Yo vos lo daré buen Rey,
deste poco que tenia :
Mate el Conde la Condesa,
que ninguno lo sabria ;

echa

echa fama que élla es muerta
de un cierto mal que tenia,
y tratase el casamiento
como cosa no sabida ;
desta manera, buen Rey,
mi honra se guardaria.
De alli se sale el buen Rey,
no con placer que tenia,
lleno va de pensamientos
de la nueva que trahia.
Vido estar el Conde Alarcos
entre muchos, que decia :
Qué aprovecha, Cavalleros,
amar, y servir amiga,
que son servicios perdidos,
donde firmeza no havia.
No puede por mi decirse
aquesto que yo decia,
que en tiempo que yo servi
una que tanto valia,
si muy la quise entonces,
ahora mas la queria ;
mas por mi podrán decir :
Quien bien ama, tarde olvida.
Estas palabras diciendo,
vido el buen Rey que venia,
y para hablar con el Rey
de entre todos se salia.
Dixole el buen Rey al Conde,
hablando con cortesia :
Combidaros queria, Conde,
para mañana aquel dia,
que querays comer conmigo,
por tenerme compañia.
Que se haga de buen grado
lo que tu Alteza pedia :
beso tus Reales manos,
por la buena cortesia

de tenerme aqui mañana
aunque estava de partida,
que la Condessa me espera,
segun la carta me embia.
Otro dia de mañana,
el Rey de Missa salia ;
assentóse à comer,
no por gana que tenia,
sino por hablar al Conde
lo que hablarle queria
alli fueron bien servidos,
como el Rey pertenecia.
Despues que hubieron comido
toda la gente salia :
quedóse el Rey con el Conde
en la quadra do comian ;
empezó à hablar el Rey
la embaxada que trahia :
Unas nuevas traigo Conde,
que dellas no me placia,
por las quales yo me quexo
de vuestra descortesia.
Prometisteis à la Infanta
lo que élla os pedia,
de siempre ser su Marido,
y à élla que le placia ;
y si otras cosas passaron,
no entro en esta porfia,
que no se lo demandé,
ni se lo demandaria.
Otra cosa os digo Conde,
demas que os pesaria,
que mateis à la Condessa,
que cumple à la honra mia,
y echeis fama que élla es muerta
de cierto mal que tenia
y tratarseha el casamiento,
como cosa no sabida,

por-

porque no sea deshonrada
hijo que tanto queria.
Oidas estas razones,
el buen Conde respondia:
No puedo negar al Rey
lo que la Infanta decia,
sino que es todo verdad,
todo quanto le pedia.
Por miedo de vos, el Rey,
no casé con quien decia,
no pensé que vuestra Alteza
en éllo consentiria.
De casarme con la Infanta,
yo, Señor, bien casaria,
mas matar à la Condessa,
yo, Señor, no lo haria,
porque no deve morir
la qual mal no merecia.
De morir tiene, el buen Conde,
por salvar la honra mia,
pues no mirasteis primero
lo que mirar se devia.
Si no muera la Condessa,
à vos costará la vida,
que por honra de los Reyes,
muchos sin culpa morian;
pues que muere la Condessa
no es mucha maravilla.
Yo la mataré, buen Rey,
mas no será culpa mia,
vos os avendreis con Dios
en la fin de vuestra vida.
Y prometo à vuestra Alteza
à fee de Cavalleria,
que me esriva por traydor
si lo dicho no cumplia,
de matar à la Condessa,
aunque mal no merecia:
Buen Rey, si me dais licencia,
yo luego me partiria.
Idos con Dios, el buen Conde,
ordenad vuestra partida.
Llorando se parte el Conde,
llorando sin alegria,
llorando por la Condessa,
que mas que à si la queria.
Llorava tambien el Conde
por tres hijos que tenia
el uno era del pecho,
que la Condessa lo cria,
que no queria mamar
de tres Amas que tenia,
sino era de su Madre,
que muy bien la conocia.
Los otros eran pequeños,
poco sentido tenian:
antes que llegasse el Conde
estas razones decia:
Quien podrá mirar, Condessa,
vuestra cara de alegria,
que saldreis à recibirme
à la fin de vuestra vida?
Yo soy el triste culpado,
esta culpa toda es mia.
En diciendo estas palabras,
la Condessa ya salia,
que un Page le havia dicho
como el Conde ya venia.
Vido la Condessa al Conde
la tristeza que trahia;
violе los ojos llorosos,
que inchados los trahia,
de llorar por el camino
mirando el bien que perdia.
Dixo la Condessa al Conde:
Bien vengais bien de mi vida.

Qué habeis, el Conde Alarcos?
Porque llorais, vida mia,
que venis tan demudado,
que cierto no os conocia?
No parece vuestra cara
aquella que ser solia.
Dadme parte del enojo
como dais del alegria:
decidme luego, Conde,
no mateis la vida mia.
Yo vos lo diré, Condessa,
quando la hora seria.
Sino me lo decis, Conde,
cierto yo reventaria.
No me fatigueis, Señora,
que no es la hora venida:
cenemos luego, Condessa,
de aquello que en casa havia.
Aparejado está, Conde,
como otras veces solia.
Sentóse el Conde à la mesa,
no cenava, ni podia,
con sus hijos al costado,
que muy mucho los queria.
Echóse sobre los brazos,
hizo como que dormia;
de lagrimas de sus ojos
toda la mesa cubria.
Miravalo la Condessa,
que la causa no sabia;
no le preguntava nada,
que no osava, ni podia.
Levantóse luego el Conde,
dixo que dormir queria:
dixo tambien la Condessa,
que élla tambien dormiria;
mas entre ellos no havia sueño,
y la verdad se decia.
Vanse el Conde, y la Condessa
à dormir, como solian;
dexando los niños fuera,
que el Conde no los queria.
Llevaronse el mas chiquito,
el que la Condessa cria:
cerrára el Conde las puertas,
lo que hacer no solia.
Empezó de hablar el Conde
con dolor, y con mancilla:
O desdichada Condessa,
grande fue la tu desdicha!
no soy desdichada Conde,
por dichosa me tenia,
solo en ser vuestra Muger,
esta fué gran dicha mia.
Si bien sabeis, la Condessa
esta es vuestra desdicha.
Sabed que en tiempo passado
yo ame à quien queria,
la qual era la Infanta,
por desdicha vuestra, y mia.
Prometi casar con élla,
y élla que le placia;
demandóme por Marido,
por la fee que me tenia;
pudolo muy bien hacer
de razon, y de justicia;
dixomelo el Rey su Padre,
porque della lo sabia.
Otra cosa manda el Rey,
que lastíma el alma mia:
manda que muerta seais,
por la honra de su hija,
que no puede tener honra,
siendo vos, Condessa, viva.
Desque esto oyó la Condessa,
cayó en tierra amortecida;

mas despues en si tornado
estas palabras decia ;
Pago son de mis servicios,
Conde, con que os servia :
si no me matais, el Conde,
bien os aconsejaria.
Embiesme à las mis tierras,
que mi Padre me tenia ;
yo criaré vuestros hijos
mejor que la que venia,
y os mantendré lealtad,
como siempre os mantenia.
De morir teneis, Condessa,
aun antes que venga el dia.
Bien parece, el Conde Alarcos,
yo ser sola en esta vida,
porque tengo el Padse viejo,
mi madre ya es fallecida,
y mataron à mi Hermano,
el buen Conde Don Garcia,
que el Rey lo mandó matar,
por miedo que dél tenia.
No me pesa de mi muerte,
porque yo morir tenia,
mas me pesa de mis hijos
que pierden mi compañia.
Hacedmelos venir, Conde,
y vereis mi despedida.
No los vereis mas Condessa,
en dias de vuestra vida ;
abrazad à este chiquito,
que aqueste es el que pedía.
Pesame de vos Condessa,
quanto pesar me podia,
no os puedo valer, Señora,
que mas me vá que la vida.
Encomendaos à Dios,
que esto de hacerse tenia:
Dexeisme decir el Conde,
una oracion que sabia ;
decidla presto, Condessa,
antes que se venga el dia.
Presto la havré dicho, Conde,
no estaré una Ave Maria,
Hincó la rodilla en tierra,
y aquesta oracion decia :
En las tus manos, Señor
encomiendo el alma mia.
No me juzgueis mis pecados
segun que yo merecia ;
mas segun tu gran piedad,
y la tu gracia infinita.
Acabada es ya, buen Conde,
la oracion que yo sabia ;
abrazaros quiero, Conde,
por el amor que os tenia.
Encomiendoos essos hijos
que entre vos, y mi havia,
y rogad à Dios por mi
mientres tuvieredes vida,
que à ello sois obligado,
pues que sin culpa moria,
Deisme acá aquasse hijo,
mamarà por despedida ;
no le desperteis, Condessa,
dexadle estar, que dormia,
sino os demando perdon,
porque ya se viene el dia.
A vos yo os perdono, Conde,
por el amor, que os tenia ;
mas yo no perdono al Rey,
ni à la Infanta su hija,
sino que queden citados
delante la alta Justicia,
que allà vayan à juicio
dentro de los treinte dias.

Es-

Estas palabras diciendo,
el Conde se apercebia:
echale por la garganta
una toca que tenia ;
apretó con las dos manos,
con la fuerza que tenia ;
no le floxó la garganta,
mientras que vida tenia.
Quando ya la vido el Conde
traspasada, y fallecida,
desnudóle los vestidos,
y la ropa que tenia,
echóla encima la cama,
cubrióla como solia,
desnudóse à su costado
obra de una Ave Maria:
levantóse dando voces
à la gente que tenia ;
Socorred mis Escuderos
que la Condessa ya fina.
Hallan la Condessa muerta
los que à socorrer venian.
Assi murió la Condessa,
sin razon, ni sin justicia ;
mas tambien todos murieron
antes de los treinta dias.
Los doze dias pasados
la Infanta ya se moria ;
el Rey à los veinte y cinco,
el Conde al tercero dia.
Allá fueron à contar
con la Justicia Divina ;
acá nos dé Dios su gracia,
y allá la Gloria cumplida.

Barcelona: En la Imprenta de los Herederos de JUAN JOLIS,
en la calle de los Algodoneros.